

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 011

Fecha Estado: 26/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170050000	Ordinario	BLANCA CECILIA TOBON ARISMENDI	INVERSIONES AMMALY LTDA. - EN LIQUIDACION -	Auto pone en conocimiento Se observa que el día 12 de enero de 2024, se allega memorial en cuyo asunto informa el cumplimiento de la sentencia y comprobante de paz y salvo, por lo anterior, se incorpora dicho memorial al plenario en el documento 31 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). OF2	25/01/2024		
05001310501820170082000	Ordinario	GONZALO DE JESÚS GARCIA BERRIO	ARCESIO DE JESUS CASTAÑO MARIN	Auto requiere Se requiere nuevamente al apoderado de la parte demandante para que continúe con los tramites de notificación, esto es la citación por aviso al demandado ARCESIO DE JESÚS CASTAÑO MARÍN, esto es, notificar por aviso al demandado de la muerte de su apoderado el abogado EDGAR JOSÉ RESTREPO VELÁSQUEZ, indicándole que debe comparecer al proceso designando un nuevo apoderado en el término de cinco (5) días que comenzarán a correr una vez se notifique en debida forma, sin que en la documental aportada se observe la constancia de recibido por su destinatario, además no se observa aviso alguno en los términos en que lo ordenó el Despacho en el citado auto y la parte demandada no ha comparecido personalmente ni por medio de apoderado. Lo anterior, previo a decidir sobre las solicitudes de impulso y nombramiento de curador. OF2	25/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180005300	Ordinario	CIELO LUZ LOPEZ RODRIGUEZ	AVC PROYECTOS S.A.S.	Auto requiere Se resuelve REQUERIR a la parte demandante que proceda a efectuar los trámites de notificación al litisconsorte necesario por pasiva RB DE COLOMBIA S.A., aportando prueba de ello al Despacho con constancia de recibo por el iniciador, para lo cual se otorga el término perentorio de diez (10) días, so pena de INACTIVAR el proceso, para lo cual se garantiza el acceso al link del expediente digital (Ver auto). TENER como notificada por conducta concluyente, al llamado en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A, y se incorpora al plenario la contestación de la demanda. DEVOLVER la contestación de la demanda por SEGUROS DEL ESTADO S.A, para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los requisitos, so pena de tenerse por no contestada (Ver auto). RECONOCER personería. OF2	25/01/2024		
05001310501820180016200	Ordinario	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ RUIZ	CORPORACION DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL -	Auto pone en conocimiento Se resuelve Ordenar la INACTIVACIÓN del proceso hasta tanto la parte demandante proceda con su carga procesal de la constitución de apoderado y la notificación de la codemandada DAR AYUDA TEMPORAL S.A. OF2	25/01/2024		
05001310501820180024800	Ordinario	JOHN JAIRO SANCHEZ GIRALDO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION	Acta audiencia Se efectúa la audiencia consagrada en el artículo 77 y se inicia la consagrada en el artículo 80 del CPTYSS, se pactica la prueba decretada y se escuchan los alegatos de conclusión. El Despacho hace uso del receso contemplado en la norma rectora y dispone continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento el día de mañana 26 de enero de 2024 a las 2:30 p.m. OF2	25/01/2024		
05001310501820180053500	Ordinario	JOHN NORBEY SALAS SIERRA	CONALTURAS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ADMITEN las contestaciones a la demanda presentadas por EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES EMC S.A.S. y CONALTURA S.A.S. Se requiere nuevamente a la codemandada EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES EMC S.A.S., para que constituya apoderado que represente sus intereses en el presente proceso, por lo que previo a la fecha que se fijará a continuación para que tenga lugar la audiencia deberá allegar el mismo. Se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 21 DE MARZO DE 2024 A LAS 3:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifiesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesecloud.com/20484912 OF2	25/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190001000	Ordinario	ELIZABETH GONZALEZ DE CARTAGENA	COLPENSIONES	Auto requiere Se ADMITE la contestación de la demanda por parte de la litisconsorte necesaria por pasiva, la señora ANYELA LECINIA CARTAGENA MONTOYA. Se reconoce personería. Se incorpora la respuesta de Colpensiones en el documento 10 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, a través del link (Ver auto). Se requiere nuevamente a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación a la interviniente excluyente MARIA LEGINIA MONTOYA CARTAGENA, allegando constancia de ello a este despacho, lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso. OF2	25/01/2024		
05001310501820190002200	Ordinario	JESUS ANIBAL GARCES CARVAJAL	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al Demandante. OF2	25/01/2024		
05001310501820190030000	Ordinario	FELIX ARROYO CORDOBA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	25/01/2024		
05001310501820190047200	Ordinario	MARIA MARLENY MUÑETON SANTA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por COLPENSIONES, correspondientes al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF2	25/01/2024		
05001310501820200005900	Ordinario	HENRY RAMIREZ RAMIREZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, correspondientes al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF2	25/01/2024		
05001310501820200007900	Ordinario	GABRIELA CARDENAS HERNANDEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, correspondientes al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF2	25/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200010700	Ordinario	JUDITH HERNANDEZ MARTINEZ	OLD MUTUAL S.A.	Auto ordena entregar títulos Se observa que el día 11 de enero de 2024, la apoderada de la sociedad accionada SKANDIA S.A., allega memorial en cuyo asunto informa el cumplimiento de la sentencia, se incorpora dicho memorial al plenario en el documento 41 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	25/01/2024		
05001310501820210003300	Ordinario	JOHANA TICORA GIRALDO	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	Acta audiencia Artículo 85A del CPTSS. Realizada el 24 de enero de 2024, NO se concede la medida cautelar. Oficiar a la sociedad accionada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con el fin de que informe a este Despacho, si en la actualidad se viene reconociendo y pagando la sustitución pensional con ocasión del fallecimiento del afiliado pensionado	25/01/2024		
05001310501820210008800	Ordinario	CAMILO LEGUIZAMO PARRA	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante. OF2	25/01/2024		
05001310501820210011600	Ordinario	MARIA DORIS RINCON ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse a la sociedad apoderado(a) de la parte Demandante, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF2	25/01/2024		
05001310501820210027200	Ordinario	LEONEL DE JESUS GRISALES MUÑOZ	TERMITA S.A EN LIQUIDACION	Auto que aplaza audiencia Se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada. Así las cosas, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el 27 de mayo de 2024 a la 1:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/20483864 OF.1.	25/01/2024		
05001310501820210038600	Ejecutivo	COLFONDOS	EASY JEAN LTDA	Audiencia Laboral En la fecha se lleva a cabo la audiencia del art. 372 y 373 del CGP, Audiencia de Excepciones, en la cual se DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES propuestas por el curador ad.litem y en consecuencia SE ordena continuar con la ejecución a favor de la parte ejecutante. El	25/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230014400	Ordinario	JUAN PABLO OTALVARO HENAO	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR SAS INCIDOL	Auto pone en conocimiento Se observa que en la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, que se llevó a efecto el día 15 de noviembre de 2023, el Despacho aprueba EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN al cual llegan las partes, con la finalidad de que se termine el proceso, y el día 19 de diciembre de 2023, la apoderada de la sociedad accionada allega memorial en cuyo asunto informa el cumplimiento del acuerdo conciliatorio, por lo anterior, se incorpora dicho memorial al plenario en el documento 29 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link (Ver auto). OF2	25/01/2024		
05001310501820241001400	Tutelas	CHRISSTIAN CABEZAS MARTINEZ	POLICIA METROPOLITANA	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. SE REQUIERE al doctor CHRISSTIAN CABEZAS MARTÍNEZ E-2.	25/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)